

	<h2>Política de Género y Protección de Infancia</h2>	<b>CODIGO: POL-SST-06</b>
		<b>FECHA REVISIÓN: 12/06/2024</b>
		<b>VERSION: 1</b>

**FUNDACION IDEAL® PARA LA “REHABILITACION JULIO H. CALONJE”**, hace explícitas las conductas esperadas frente al respeto y rechaza cualquier forma de discriminación en sus políticas. A partir del valor del Respeto consignado en nuestro Código de Ética y Buen Gobierno, que se realiza la capacidad de aceptar y reconocer las diferencias que se tienen con los demás. A partir de este principio se protegen los derechos humanos, fundamentales y sociales, y se propende por reconocer al otro sin distinción de sexo, orientación, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, discapacidad, condición económica, fisionomía, características genéticas, nivel educativo, característica socio cultural, diferencia de pensamiento, expresión, forma de ser o cualquier otra situación que vaya en contravía de los principios de la institución. En virtud de este principio, se actúa en forma cordial, sin hacer discriminaciones ni dar malos tratos o agredir a los demás, no se habla mal del otro, ni se afecta la imagen de las personas, ni de la Entidad.

**RESPECTO:** Actúo con respeto cuando:

- No discrimino o acoso a mis compañeros por ser de diferente sexo, orientación, raza, origen nacional o familiar, lengua, género, religión, opinión política o filosófica, discapacidad, condición económica, fisionomía, características genéticas, nivel educativo, característica socio cultural, diferencia de pensamiento, expresión, forma de ser o cualquier otra situación que vaya en contravía de los principios de la institución. Respeto y hago valer las diferencias.
- Rechazo todo hecho de acoso sexual con ocasión del trabajo.
- Promuevo la igualdad entre mis compañeros.
- No agredo ni realizo burlas a las personas con las cuales me relaciono, soy cordial en las relaciones. No utilizo palabras despectivas u ofensivas sobre terceros.
- Evito publicar por cualquier medio, información falsa o imprecisa, o realizar cualquier acción de irrespeto o difamación que pueda afectar la imagen de sus trabajadores o de las personas o empresas que tienen relación con la entidad, que pueda perjudicar su reputación o la confianza.
- Acepto diferencias de opiniones y promuevo la discusión de ideas que propendan mejores prácticas en el desarrollo de las actividades.
- Trato a todos con respeto sin importar su condición o posición en la Fundación IDEAL®, Reconozco que como trabajador o parte relacionada con Fundación IDEAL®, represento a esta en todo momento, razón por la cual tengo un comportamiento apropiado y respetuoso en el trabajo y en la sociedad.
- Reconozco y no vulnero la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- Rechazo la competencia desleal y por tanto no emito juicios de valor, descalifico o divulgo comentarios negativos y que puedan afectar a otras entidades.
- Por ningún medio realizo, divulgo o publico ofensas o amenazas contra la Fundación IDEAL®, ni sus trabajadores.

	<h1>Política de Género y Protección de Infancia</h1>	CODIGO: POL-SST-06
		FECHA REVISIÓN: 12/06/2024
		VERSION: 1

- Soy cortés y cordial en las relaciones con mis compañeros, los clientes, proveedores y con todas las personas en general.
- Ni mi familia ni yo utilizamos mi posición de empleado de Fundación IDEAL®, como mecanismo para exigir preferencias o tratos diferentes, ni especiales a los de otros ciudadanos, ni damos malos tratos a las personas con las cuales nos interrelacionamos.
- Respeto el tiempo de los demás, soy puntual con las citas, entrevistas y reuniones de trabajo.
- Reconozco y acepto los usos, tradiciones y costumbres de las comunidades con las que interactúo.
- Acojo y promuevo un ambiente cordial y positivo, expresando con responsabilidad y respeto mis desacuerdos. Me preocupo por el mejoramiento de la comunicación interpersonal y el ambiente laboral.

**FUNDACION IDEAL® PARA LA REHABILITACION JULIO H. CALONJE**, ha formulado dos políticas a partir de las cuales, se desarrollan los programas e iniciativas que tienen como objetivo favorecer ambientes de trabajo y de relacionamiento con todos nuestros Grupos de Interés que velan por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, la Diversidad y la Inclusión:

- Código de ética y Buen Gobierno.

### **Objetivo general**

Implementar procesos que promuevan prácticas equitativas e incluyentes reconociendo la perspectiva de género, para promover nuevas relaciones basadas en los derechos y la dignidad humanos acorde con el enfoque biopsicosocial y cultural de la Fundación IDEAL® y la orientación estratégica hacia la salud y calidad de vida.

### **Objetivos específicos**

- Contribuir con acciones concretas a la eliminación de cualquier acción que lleve al sostenimiento de desigualdades por razones de género dentro de la entidad mediante la formación y promoción de los derechos humanos.
- Implementar estrategias para el abordaje integral de las violencias basadas en género mediante activación de rutas, consejería, asesoría y seguimiento a las formas de violencias que se presenten en la entidad.
- Implementar estrategias para la protección de los menores de edad y el respeto por sus derechos humanos.

	<h1>Política de Género y Protección de Infancia</h1>	CODIGO: POL-SST-06
		FECHA REVISIÓN: 12/06/2024
		VERSION: 1

### Líneas estratégicas:

- Formación desde el ámbito pedagógico: Desarrollar capacidades en el personal de la institución que permita mantener relaciones sociales basadas en los derechos humanos, resignificando los procesos culturales acostumbrados que contribuyen a perpetuar la inequidad y las acciones violentas. El proceso pedagógico abordado desde una perspectiva de equidad de género permite repensar procesos de convivencia y fortalecer la construcción de ciudadanía desde una lógica de derechos humanos.
- Formación en violencias de género: Capacitación a los líderes, al personal de la entidad y a los miembros del comité de convivencia en la temática y en las formas de abordar situaciones relacionadas con violencias basadas en género.
- Formación en protección a la infancia: Capacitación a los líderes, al personal de la entidad y a los miembros del comité de convivencia en la temática y en las formas de abordar situaciones relacionadas con la protección a la infancia, más aún teniendo presente la población que se atiende a través de sus unidades estratégicas de servicios.
- Seguimiento a través del Comité de Convivencia Laboral en caso de presentarse denuncias o quejas relacionados con violencia de género y protección a la infancia.

### Revisión de la Política:

La implementación de la política deberá ser evaluada con una periodicidad anual con el fin mantenerse vigente de acuerdo con las demandas del ámbito nacional e internacional. El modelo de evaluación deberá estar articulado con los procesos de autoevaluación propuestos para toda de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 3 de septiembre del 2024.

  
 Representante Legal  
**RODOLFO MILLÁN MUÑOZ**  
 Presidente Ejecutivo